Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

AYUNTAMIENTO DE VITORIA - GASTEIZ

Arquitecto Técnico Municipal

Janire Uralde Sánchez

Vitoria-Gasteiz, 7 de octubre de 2025

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

MEMORIA

EDIFICIO:	SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA
OBRA:	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA
PROMOTOR:	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ Departamento de Modernización de la Administración. Servicio de Mantenimiento de EE.MM.
PLAZO:	60 días naturales
PRESUPUESTO:	63.925,86 € IVA INCLUIDO

ANTECEDENTES

Por encargo del Departamento de Hacienda, se plantea la adecuación de la vivienda de propiedad municipal situada en C/ San Ignacio de Loyola nº 11 3º Dcha.

Actualmente, la vivienda se encuentra en desuso y en malas condiciones. Se pretende acondicionarla para destinarla a programas de realojo de personas necesitadas.

SOLUCIÓN PROPUESTA

Se contempla la adecuación de la vivienda realizando actuaciones de modernización, reajuste y reparación a nivel de acabados, así como actualización y puesta a punto de las instalaciones existentes, a fin de que pueda ser usada de forma segura y permita ser habitada con las garantías requeridas.

Para ello, se propone la retirada de los enseres existentes y la demolición de alicatados, falsos techos, sanitarios, suelo de baño y cocina y viejas instalaciones.

El baño y cocina se renovarán al completo. Se alicatarán hasta el techo con piezas cerámicas y se colocará baldosa de gres. En el baño se instalará nuevo plato de ducha con mampara, inodoro y lavabo. El mobiliario de cocina también será sustituido y se dotará de electrodomésticos nuevos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

La habitación a patio interior, se trasdosará para mejorar su aislamiento. Se colocarán nuevos falsos techos en todas las estancias.

En referencia a las instalaciones, la vivienda cuenta con caldera de gas atmosférica, que será sustituida por una caldera de condensación. Será necesario realizar la comprobación, revisión y legalización de la instalación, dando de alta la misma ya que actualmente la vivienda no cuenta con contador.

La instalación de electricidad se renovará completamente, instalando un nuevo cuadro eléctrico con 5 circuitos, según el Reglamento Electrotécnico de baja Tensión REBT 2022.

Los paramentos verticales se terminarán con pintura lisa mate de 1ª calidad, previo lavado y rascado de pintura vieja. Igualmente, se pintarán puertas, rodapiés y radiadores.

Finalmente, se realizará una limpieza pormenorizada de la vivienda dejándola lista para su uso.

FASES DE OBRA Y FECHAS DE EJECUCIÓN

Se plantea un plazo de 60 días naturales a partir de la fecha que se fije en el acta de comprobación de replanteo para la ejecución de la obra.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA











Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU









Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2025

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

UDAL ERAIKINETAKO
MANTENTZE ZERBITZU ORDOKORRA
SERVICIO GENERAL DE MANTENIMIENTO
DE EDIFICIOS MUNICIPALES

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0000		CONSIDERACIONES PREVIAS ** La empresa asumirá la responsabilidad correspondiente a la cesión de las llaves y códigos de alarma. Dará cumplimiento a los horarios y plazos establecidos en el replanteo de obra con la dirección del Centro.* ** Se entregarán las zonas afectadas por los trabajos en perfecto estado de limpieza para su uso, así como las zonas de tránsito de operarios y materiales. Se realizará la protección de los paños afectados por la obra.* ** Todos los medios auxiliares y materiales como: escaleras, andamios, apuntalamientos, transportes, cintas de elevación de material, replanteos, contenedores, protecciones, etc…que sean necesarios para la correcta ejecución de cualquier unidad de obra, se considerarán incluídos en el precio de la misma.* ** El contratista presentará con carácter previo a la ejecución de los trabajos las fichas técnicas y de seguridad de todos los productos a utilizar, así como muestras de los materiales que se vayan a colocar en la obra a requerimiento de la D.F. para que ésta dé su conformidad.*								
		CAPÍTULO 1 - ACTUACIONES PREVIAS								
0101	PA	PROTECCIÓN DE PORTAL, PASILLOS Y ESCALERA Suministro y colocación de tableros de madera, plásticos, cartón rizado y cinta adhesiva cubriendo el suelo y los paramentos interiores del portal, pasillos y escaleras, para protegerlos frente a golpes, suciedad y el polvo generado por los trabajos de reforma. Incluso vigilancia, mantenimiento y reposición en caso de deterioro de la protección mientras duren los trabajos, posterior retirada, recogida y carga manual sobre camión o contenedor.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0102	PA	RETIRADA DE MOBILIARIO Retirada de mobiliario y enseres, incluso desmontado, traslado y carga manual sobre camión o contenedor. Canon de vertido incluido.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €
0103	UD	DESMONTAJE CONJUNTO MOBILIARIO DE COCINA Desmontaje de conjunto de mobiliario de cocina de 3m de longitud, con medios manuales, incluso retirada de encimera y electrodomésticos, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que puedan estar unidos, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero o planta de reciclaje. Canon de vertido incluido.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	380,00 €	380,00 €
0104	UD	LEVANTADO SANITARIOS Levantado de aparatos sanitarios (inodoro, lavabo y bañera) con sus accesorios, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje y con p.p. de medios auxiliares. Canon de vertido incluido.								
			3,00				3,00			
		TOTAL PARTIDA						3,00	40,00 €	120,00 €

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0105	UD	RETIRADA DE CALDERA ATMOSFÉRICA Desmontaje de caldera a gas y sus componentes, con medios manuales y mecánicos, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Se comprobará que las redes de suministro están desconectadas y fuera de servicio. Se comprobará que ni la red ni el elemento a desmontar contienen fluidos. Desmontaje del elemento. Obturación de las conducciones conectadas al elemento. Retirada del material desmontado. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica del material desmontado y restos de obra sobre camión o contenedor. Canon de vertido incluido.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	180,00 €	180,00 €
0106	UD	LEVANTADO Y ACOPIO DE RADIADORES Desmontaje de radiador, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior colocación, dejando la toma y la salida con tapones provisionales. Incluso desmontaje de accesorios y soportes de fijación. Se comprobará que la red de suministro está desconectada y fuera de servicio. Se comprobará que ni la red ni el elemento a desmontar contienen fluidos. Las conexiones con las redes de suministro quedarán debidamente obturadas y protegidas.								
			7,00				7,00			
		TOTAL PARTIDA						7,00	40,00 €	280,00 €
0107	UD	DESMONTAJE TERMOESTATO Desconexión y retirada de termoestato para calefacción, sin afectar a la estabilidad de los elementos resistentes a los que puedan estar unidos, y carga manual sobre camión o contenedor y transporte a vertedero o planta de reciclaje. Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos. Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	35,00 €	35,00 €
0108	M2	DEMOLICIÓN DE ALICATADO Picado de azulejo y masa de agarre en aseos y cocina, previo desmontaje de accesorios, incluso limpieza del soporte con cepillo de púas, p.p. de medios auxiliares, carga, retirada y transporte a vertedero. Canon de vertido incluido.								
		Baño	2,00	1,25	2,60		6,50			
			2,00	3,10	2,60		16,12			
		Cocina	2,00	3,10	2,75		17,05			
			2,00	2,40	2,75		13,20			
		TOTAL PARTIDA						52,87	27,00 €	1.427,49 €
0109	M2	DERRIBO FALSO TECHO Demolición de falso techo continuo de placas de escayola o teguillo, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, carga y transporte a vertedero o planta de reciclaje con p.p. de mediso auxiliares. Canon de vertido incluido.								
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		Baño (teguillo)	1,00	3,50			3,50			
		Cocina (teguillo)	1,00	7,50			7,50			
		Habitación 3	1,00	9,00			9,00			
		Habitación 2	1,00	10,00			10,00			
		Habitación 1	1,00	8,50			8,50			
		Acceso	1,00	6,60			6,60			
		TOTAL PARTIDA						42,00	18,00 €	756,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0110	ML	PICADO MOLDURAS								
		Demolición de moldura perimetral de escayola, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que se sujeta, y carga manual sobre camión o contenedor. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra.								
		Salón	1,00	14,00			14,00			
		TOTAL PARTIDA						14,00	5,00 €	70,00 €
0111	M2	LEVANTADO DE SUELO PVC								
		Levantado de pavimentos de PVC, con medios manuales y/o mecánicos, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, dejando la superficie lisa y limpia para posterior colocación de nuevo solado. Medición de superficie realmente ejecutada.								
		Cocina	1,00	7,50			7,50			
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		TOTAL PARTIDA						11,00	25,50 €	280,50 €
0112	ML	LEVANTADO Y RECUPERACIÓN DE RODAPIE								
		Levantado de rodapié de madera, con medios manuales y recuperación del material para su posterior reutilización, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.								
		Habitación 3	1,00	2,90			2,90			
		TOTAL PARTIDA						2,90	14,00 €	40,60 €
0113	PA	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TELEFONÍA								
		Desmontado de instalación eléctrica y telefonía existente afectada por la reforma de una vivienda de hasta 100m2, por medios manuales, incluso desmontaje de cuadro eléctrico, canalizaciones, líneas, luminarias, interruptores, bases de enchufe, cajas, cableado, etc., carga y transporte a vertedero autorizado. Los cables de conexión que no se retiren deberán quedar debidamente protegidos. Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	450,00 €	450,00 €
0114	PA	DESMONTADO INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANEAMIENTO								
		Desmontado de tuberías de fontanería y sanemiamiento en vivienda, con cocina y baño, por medios manuales, incluso desmontado de tuberías y derivaciones antiguas, llaves, colectores, bajantes, etc., limpieza y retirada de escombros a pie de carga, transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares y medidas de protección colectivas.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	350,00 €	350,00 €
0115	PA	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN DE INSTALACIONES								
		Retirada provisional de elementos de instalaciones de calefacción afectados por la obra para tareas de alicatado y posterior recolocación de los mismos. Incluso sujecciones, anclajes y material de agarre necesario.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0116	PA	RETIRADA FIBROCEMENTO								
		Trabajos de retirada de tuberías y bajantes de fibrocemento, incluso conexiones de las mismas, incluyendo:								
		- Elaboración de Plan de Gestión de residuos y tramitación con Gobierno Vasco.								
		- Elementos necesarios de protección específicos para trabajos de amianto.								
		- Maquinaria para ejecución de los trabajos.								
		- Pulverización mediante encapsulante y posterior aspiración de la zona afectada.								
		- Realización de mediciones personales a los trabajadores.								
		- Carga y transporte de los residuos mediante transporte homologado para mercancías peligrosas.								
		- Depósito de residuos en vertedero homologado y pago de canon de eliminación.								
		- Una vez finalizada la obra, se hará entrega del documento de destrucción de los residuos generados.								
		Partida a justificar en obra.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.300,00 €	1.300,00 €

CAPÍTULO 2 - ALBAÑILERÍA

0201	M2	ENFOS.MAESTRE.HIDRÓFUGO M-10 VERT.								
		Enfoscado maestreado y fratasado con mortero hidrófugo y arena de río M-10, en paramentos verticales, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m, mochetas, jambas, dinteles, remates en los encuentros con paramentos, revestimientos u otros elementos recibidos en su superficie. Para servir de base a un posterior alicatado. Incluso p.p. de andamiaje, s/NTE-RPE, medido deduciendo huecos.								
		Baño	2,00	1,25	2,60	6,50				
			2,00	3,10	2,60	16,12				
		Cocina	2,00	3,10	2,75	17,05				
			2,00	2,40	2,75	13,20				
		TOTAL PARTIDA						52,87	25,00 €	1.321,75 €
0202	M2	ALICATADO 60x30 cm								
		Alicatado con piezas cerámicas 60x30cm, en color blanco mate a elegir por la Dirección Facultativa, recibido con adhesivo C1 sobre enfoscado, i/replanteo, cortes, p.p de piezas de media caña sanitaria en encuentro con pavimento, esquineros, piezas romas e ingletes y otras piezas especiales. Incluso rejuntado con lechada CG1 en color, según UNE EN-13888, p.p. de cortes y limpieza.								
		Baño	2,00	1,25	2,60	6,50				
			2,00	3,10	2,60	16,12				
		Cocina	2,00	3,10	2,75	17,05				
			2,00	2,40	2,75	13,20				
		TOTAL PARTIDA						52,87	55,00 €	2.907,85 €
0203	M2	PREPARACIÓN DUCHA								
		Formación de impermeabilización en paramentos horizontales y verticales de zona de ducha hasta una altura de 1m, mediante lámina impermeabilizante, flexible de polietileno, con ambas caras revestidas de geotextil no tejido, Schlüter-KERDI 200 "SCHLÜTER-SYSTEMS", de 0,2 mm de espesor, o equivalente aprobado por la dirección, fijada al soporte con adhesivo cementoso de fraguado normal, C1, color gris. Incluso p/p de complementos de refuerzo en tratamiento de puntos singulares mediante el uso de piezas especiales para la resolución de ángulos internos y externos, encuentros con tuberías y sumidero o paramentos (bandas perimetrales), resolución de uniones y sellado de juntas elásticas con masilla adhesiva elástica monocomponente, corte y preparación de las láminas. Incluido preparación de la base mediante capa de regulación con mortero de cemento.								
		Baño	1,00	1,25	1,00	1,25				
			1,00	1,25	0,70	0,88				
			2,00	0,70	1,00	1,40				
		TOTAL PARTIDA						3,53	60,00 €	211,50 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0204	M2	NIVELACIÓN DE SUELO								
		Nivelación de suelo mediante una capa de mortero de cemento y pasta niveladora. Incluso p.p. de carga, trasporte y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		Cocina	1,00	7,50			7,50			
		TOTAL PARTIDA						11,00	21,00 €	231,00 €
0205	M2	SOLADO GRES PORCELÁNICO 60x60 cm								
		Solado de baldosa de gres porcelánico de dimensiones 60x60 cm, antideslizante clase 2, tipo HÖNNUN ANDES o equivalente aprobado por dirección, en color a elegir por la Dirección Facultativa, recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004:2008 Lankocol flexible blanco o equivalente, previa apertura de poro y aplicación de puente de unión para colocación sobre antigua baldosa, i/p.p. de media caña sanitaria, rejuntado con tapajuntas antiácido col, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada.								
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		Cocina	1,00	7,50			7,50			
		TOTAL PARTIDA						11,00	70,00 €	770,00 €
0206	ML	PERFIL DE TRANSICIÓN								
		Suministro y colocación de perfil de transición adaptable en acero inoxidable para compensación de diferencias de nivel en encuentro entre pavimentos. Incluso p.p. de replanteo, tornillería, herramientas, ajuste y sellado, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, contenedor, transporte a vertedero y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y medidas de protección. Medida la superficie realmente ejecutada.								
		Baño	1,00	0,80			0,80			
		Cocina	1,00	0,80			0,80			
		TOTAL PARTIDA						1,60	35,00 €	56,00 €
0207	M2	FALSO TECHO CONTINUO HIDRÓFUGO								
		Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12,5+27+27), formado por una capa de placas de yeso laminado H1 / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / con los bordes longitudinales afinados, con alma de yeso hidrofugado, para zonas húmedas, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje. Incluso ejecución de cortineros en cajas de persianas. Totalmente terminado y listo para imprimar y revestir.								
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		Cocina	1,00	7,50			7,50			
		Habitación 3	1,00	9,00			9,00			
		Habitación 2	1,00	10,00			10,00			
		Habitación 1	1,00	8,50			8,50			
		Acceso	1,00	6,60			6,60			
		Salón	1,00	12,00			12,00			
		TOTAL PARTIDA						57,10	45,00 €	2.569,50 €
0208	UD	REGISTRO FALSO TECHO								
		Suministro y colocación de trampilla estanca PPM tipo Eurofirst o equivalente aprobado por la dirección, con marco lacado blanco, de dimensiones 13x300x300mm, con cierre Tic-Tac Cable, para locales húmedos con placas de yeso laminado hidrófugas para colocación en falso techo continuo de placas de yeso laminado. Incluso accesorios de montaje.								
			2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	48,00 €	96,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0209	M2	TRASDOSADO HIDRÓFUGO Trasdosado autoportante de paramentos verticales, formado por placa de yeso laminado antihumedad de 15 mm de espesor atornillada directamente a una estructura autoportante de acero galvanizado formada por canales horizontales fijados a suelo y techo, y montantes verticales de 48 mm separados 400 mm, incluso aislamiento térmico en su interior constituido por un panel de poliestireno extrusionado XPS de 40 mm de espesor y banda estanca autoadhesiva; fijaciones para el anclaje de canales y montantes metálicos; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado, cinta microperforada de papel, p/p de colocación en obra, piezas especiales. El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares. Totalmente terminado y listo para imprimar y pintar, s/CTE DB-SE-F, CTE DB-HE, NTE-FFL. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Medición deduciendo huecos superiores a 1 m2								
		Habitación 3	1,00	3,00		3,00	9,00			
			-1,00	1,00		1,50	-1,50			
		TOTAL PARTIDA						7,50	52,00 €	390,00 €
0210	PA	TRABAJOS POR APARICIÓN DE FIBROCEMENTO Picado de tabiquería en caso de aparición de tuberías de fibrocemento, sustitución de tubería por nueva tubería de PVC en diámetros necesarios, reconstrucción de tabiquería y alicatado o raseado y pintura según zona de actuación. Incluso p.p. materiales, pequeño material, carga, trasporte y tasa de gestión de los residuos generados, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.200,00 €	1.200,00 €
0211	PA	AYUDA DE ALBAÑILERÍA Ayuda de albañileria a todos los gremios en apertura y cierre de huecos, rozas, taladros en forjado para pasatubos y recibido de cualquier instalación, cajas registros, incluyendo cualquier remate necesario. Ayudas en carga y descarga de materiales, etc... con p.p. de material, limpieza y medios auxiliares.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.200,00 €	1.200,00 €

CAPÍTULO 3 - FONTANERÍA Y SANEAMIENTO

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0301	PA	INSTALACIÓN FONTANERIA Y SANEAMIENTO Instalación completa de fontanería y saneamiento de vivienda, dotada de cocina y baño completo con ducha, inodoro y lavabo, realizada con tubería de polibutileno (PB), para la red de agua fría y ACS, instalada por falso techo y empotrada, sistema de derivaciones por tes, conforme UNE-EN ISO 15876+ A1. Tuberías protegidas en paramentos empotrados con tubo corrugado de protección, calorifugada la tubería de agua caliente, según RITE. Red de desagües realizada con tuberías de PVC, serie B, conforme UNE-EN 1453, con diámetros suficientes a cada punto de servicio, sifones individuales para cada aparato, conexiado a instalación de sanemaiento existente. Instalación con los diámetros correspondientes para cada punto de consumo. Totalmente montada, conexionada y probada incluyendo llaves de corte de locales húmedos y aparatos con maneta y embellecedor; p.p. de bajante, p.p. de piezas especiales (codos, manguitos, etc...) de las tuberías, apertura de rozas y p.p de medios auxiliares. Sin incluir sanitarios, ni griferías. Terminado y preparado para recibir aparatos sanitarios conforme CTE-HS-4/5. Probada y funcionando.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	1.900,00 €	1.900,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0302	UD	PLATO DUCHA RESINA 125x70x3 cm Suministro y colocación de plato de ducha de resina STILLO STONER RESINA liso o equivalente, de dimensiones 130x70x3 cm, acabado liso en color blanco; con instalación ensarada, antideslizante Clase 2 según CTE, con rejilla y desagüe central incluido. Totalmente instalada y conexionada, i/corte y sellado, montaje de juego de desagüe, p.p. de pequeño material y medios auxiliares. Quedará nivelado en ambas direcciones, en la posición prevista y fijado correctamente. Se garantizará la estanqueidad de las conexiones y el sellado de las juntas.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	400,00 €	400,00 €
0303	UD	GRIFO MONOMANDO MURAL DUCHA Suministro y colocación de grifo mezclador monomando exterior mural para ducha, modelo Targa de Roca A5A215FC00 o equivalente aprobado por la dirección, acabado cromado, palanca metálica, toma inferior para flexo con válvula anti-retorno, racores en S y florón metálico. Con ducha de mano Stella 80/1, flexible de 1,50 m y soporte artículado. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	210,00 €	210,00 €
0304	UD	INODORO DAMA COMPACTO ROCA Inodoro de porcelana vitrificada en blanco serie ROCA RIMLESS DAMA COMPACTO de Roca de 600 mm de longitud, tanque bajo compacto adosado a pared, colocado mediante tacos y tornillos al solado, incluso sellado con silicona, y compuesto por: taza adosada a pared con salida dual, cisterna de doble descarga, tapa y asiento supralit, mecanismos, con bisagras de acero. Instalado con llave de escuadra de 1/2" cromada y latiguillo flexible de 20 cm de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material y medios auxiliares.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	593,00 €	593,00 €
0305	UD	LAVABO DAMA Suministro y colocación de lavabo de porcelana mural con juego de fijación, sin pedestal, tipo DAMA A327783000 de Roca o equivalente, color blanco, de dimensiones 650x460x145 mm, con agujero central para grifería, sifón decorativo de botella y desagüe con tapón fijo abierto cromado, llaves de escuadra de 1/2" cromadas y latiguillos flexibles de 20 cm y 1/2". Totalmente instalado y funcionando.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €
0306	UD	GRIFO MONOMANDO LAVABO Suministro y colocación de grifo mezclador monomando para lavabo, acabado cromado, modelo Victoria Plus A5A304FC00 de Roca o equivalente, con aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	105,00 €	105,00 €
0307	UD	GRIFO MONOMANDO REPISA FREGADERO Suministro y colocación de grifo mezclador monomando de repisa para fregadero, modelo Victoria de Roca o equivalente, acabado cromado, gama media, con caño alto giratorio y aireador; conforme UNE-EN 19703; llaves de escuadra de 1/2" cromadas, latiguillos flexibles de 1/2". Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	135,00 €	135,00 €

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0308	UD	LLAVE DE CORTE AGUA VIVIENDA Suministro e instalación de llave de corte para vivienda, incluso picado y localización de tubería y llave de corte actual y desmontado de la misma y recolocación de registro de falso techo, p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €

CAPÍTULO 4 - CALEFACCIÓN

0401	UD	RECOLOCACIÓN DE RADIADOR Recolocación de radiadores retirados. Incluso p.p. de piecerío necesario, accesorios de montaje, reducciones, llaves, detentores, juntas y soportes.								
			6,00				6,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	50,00 €	300,00 €
0402	UD	INSTALACIÓN RADIADOR EN TRASDOSADO Instalación de radiador en trasdosado de pladur, incluso corte previo de tubería de cobre, prolongación y aportación de pequeño material, soldadura, detentor, tapones y purgador manual, así como de accesorios de montaje, reducciones, juntas y soportes; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje. Instalado y funcionando.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	150,00 €	150,00 €
0403	PA	MODIFICACIÓN INSTALACIÓN GAS HASTA CALDERA Trabajos de corte y desmontaje de tubo de gas hasta caldera, en instalación superficial, con medios manuales, sin deteriorar los elementos constructivos a los que están sujetos, retirando tubo, soportes, llaves y demás accesorios de la instalaciónhasta nueva ubicación de caldera, y carga manual sobre camión o contenedor, retirada y gestión en vertedero autorizado. Incluye los medios auxiliares, mano de obra y medidas de seguridad necesarias para llevar a cabo la partida. Se realizará la inertización de la tubería de suministro de gas mediante barrido interior con nitrógeno comprobando que se encuentra fuera de servicio antes de proceder al corte de tubería. Realizado por instalador autorizado.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	80,00 €	80,00 €
0404	UD	CALDERA MURAL MIXTA CONDENSACIÓN 20/24 KW Caldera mural a gas natural de condensación, instantánea; de 20 kW de potencia para el servicio de calefacción y de 24 kW de potencia para el servicio de agua caliente sanitaria (A.C.S.). Thema 25 Migo de Saunier Duval o equivalente. Combustión mediante circuito estanco con bajo nivel de emisión de NOx (Clase 5 según UNE-EN 297:1995). Equipada con panel de control con display digital, encendido electrónico y de seguridad por ionización, protección antiheladas, bloqueo automático por falta de presión o caudal, sistema antibloqueo del circulador, regulación modulante electrónica y selector de potencia para calefacción. Compatible para trabajar con sistemas solares y/o de acumulación. Incluso desmontaje de caldera antigua, transporte y carga a punto de reciclaje, canon de vertido incluido. Totalmente instalada, probada y funcionando; i/p.p. de conexiones hidráulicas, eléctricas, tubería de salida embocado a salida exterior, piezas, materiales y medios auxiliares necesarios para su montaje. Equipo con marcado CE y DdP (Declaración de Prestaciones) según Reglamento Europeo (UE) 305/2011, e instalado según RITE y								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	2.472,00 €	2.472,00 €
0405	UD	DESAGÜE CONDENSADOS CALDERA Replanteo e instalación de desagüe de pvc individual, consistente en colocación de sifón curvo con salida horizontal de 40 mm de diámetro y con registro inferior, incluso conexión con tubería hasta punto de desagüe con uniones roscadas o pegadas, para recogida de condensados de caldera exterior, incluso p.p. de pasamuros y piezas especiales de pvc. Según CTE DB HS-5.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	85,00 €	85,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0406	UD	REJILLA EXTRACCIÓN Rejilla de extracción de aire, de una instalación de ventilación natural, para colocación en local húmedo, en color blanco. Formado por marco y rejilla desmontable fabricados en PVC. Totalmente instalada; i/p.p. de ajustes y medios auxiliares. Conforme a CTE DB HS-3.								
			2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	30,00 €	60,00 €
0407	UD	CRONOTERMOSTATO DIGITAL PROGRAMACIÓN SEMANAL Cronotermostato digital para el control de la caldera de calefacción; con programación horaria semanal de funcionamiento. Incorpora interruptor de apagado y encendido, rango de temperatura de 5 a 35ºC y sensibilidad del termostato de 0,5ºC. Conexión de 2 hilos y alimentación de la unidad digital mediante baterías (pilas AAA o similar). Totalmente instalado, probado y funcionando; i/p.p. de medios auxiliares. Conforme a RITE y CTE DB HE.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	100,00 €	100,00 €
0408	PA	ALTA Y LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN Elaboración de certificado y tramitación en Industria de la puesta en servicio de la instalación de gas natural tras la reforma de la vivienda. Cálculos, planos actualizados, boletines de instalación, instalación contador, sensores de gas, llaves y demás accesorios de la instalación.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	350,00 €	350,00 €
0409	PA	REVISION Y PUESTA EN MARCHA INSTALACION GAS Y CALEFACCIÓN Comprobación de la instalación de calefacción y agua caliente sanitaria con potencia térmica nominal inferior a 35 kw, con uso de combustible de gas natural, incluyendo comprobación del funcionamiento de la instalación por un técnico especializado, comprobación de la caldera, circuitos hidraúlicos, comprobación de la estanqueidad de la instalación, purgado y comrpobación del funcionamiento de los emisores, incluso sustitución de piezas o accesorios defectuosos o deteriorados; i/p.p. de medios auxiliares y redacción de informe. Esta partida incluye: - Revisión y puesta en marcha de la instalación de calefacción y acs. - Revisión completa de la instalación de calefacción (tuberías, purgado de radiadores y sustitución de termostato) con la consiguiente sustitución o reparación de los elementos en mal estado. - Informe de las pruebas de presión de ambas instalaciones (24 horas según normativa de aplicación) y - Revisión del correcto funcionamiento de la instalación de ACS con la reparación o sustitución de elementos en mal estado. Incluso cálculos previos con memoria técnica de diseño, tramitación, control administrativo y legalización final de la instalación de calefacción y ACS según normativa vigente con certificado de la instalación térmica por instalador homologado. Terminada y funcionando.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	650,00 €	650,00 €

CAPÍTULO 5 - CARPINTERÍA

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0501	M2	MODIFICACIÓN CAJA PERSIANA Modificación de cajas de persiana de madera, modificando sus dimensiones para colocación de trasdosados o nuevos falsos techos. Incluso replanteo, corte, reposición de piezas, resolución de encuentros y fijación. Totalmente terminado.								
			6,00				6,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	50,00 €	300,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0502	PA	MODIFICACIÓN CINTA PERSIANA								
		Modificación de cinta de persiana, replanteando su ubicación para colocación de trasdosados. Incluso replanteo, reposición de accesorios y fijaciones; i/p.p. de medios auxiliares necesarios para su montaje. Instalado y funcionando.								
		Habitación 3	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	80,00 €	80,00 €
0503	ML	RECOLOCACIÓN RODAPIE								
		Recolocación de rodapié de madera retirado. Incluso preparación de paramentos, replanteo y cortes, piezas y pequeño material necesario.								
		Habitación 3	1,00	2,90			2,90			
		TOTAL PARTIDA						2,90	15,00 €	43,50 €

CAPÍTULO 6 - ELECTRICIDAD

0601	UD	CUADRO GENERAL MANDO Y PROTEC. VIVIENDA ELECTR. BÁSICA 5 CIRCUIT								
		Cuadro general de mando y protección de vivienda, electrificación básica (5.750 W), formado por caja de superficie de doble aislamiento con puerta con grado de protección IP40-IK08, de 14 elementos, perfil omega, embarrado de proteción, alojamiento del interruptor de control de potencia independiente y precintable, 1 IGA de corte omnipolar 32A (2P), 1 interruptor diferencial 40 A/2 P/30 mA y 5 PIAS (I+N) de corte omnipolar: 1 de 10 A para alumbrado (C1), 2 de 16 A para tomas de uso general (C2) y auxiliar en cocina y baños (C5), 1 de 20 A para lavadora y caldera (C4), 1 de 25 A para cocina y horno (C3). Instalado, conexionado y rotulado; según REBT, ITC-BT-10, ICT-BT-17 e ITC-BT-25.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	450,00 €	450,00 €
0602	UD	CIRCUITO ILUMINACIÓN 10 A+TOMA TIERRA (C1)								
		Circuito para iluminación en interior de vivienda por conductores unipolares de cobre aislados H07V-K 3x1,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC corrugado M16/gp5 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado; según REBT, ITC-BT-25.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	190,00 €	190,00 €
0603	UD	CIRCUITO USOS VARIOS 16 A (C2, C5)								
		Circuito para tomas de uso general, auxiliares baños y cocina en interior de vivienda, por conductores unipolares de cobre aislados H07V-K 3x2,5 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC corrugado M20/gp5 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado; según REBT, ITC-BT-25.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	210,00 €	210,00 €
0604	UD	CIRCUITO LAVADORA 20 A (C4)								
		Circuito para lavadora y caldera en interior de vivienda, por conductores unipolares de cobre aislados H07V-K 3x4 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC corrugado M20/gp5 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado; según REBT, ITC-BT-25.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	125,00 €	125,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0605	UD	CIRCUITO COCINA/HORNO 25 A (C3) Circuito para cocina/horno en interior de vivienda, por conductores unipolares de cobre aislados H07V-K 3x6 mm2, para una tensión nominal de 450/750 V, realizado con tubo PVC corrugado M25/gp5 empotrado, en sistema monofásico (fase, neutro y protección), incluido p.p./ de cajas de registro y regletas de conexión. Instalación y conexionado; según REBT, ITC-BT-25.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	100,00 €	100,00 €
0606	UD	PUNTO LUZ SENCILLO Punto de luz sencillo realizado con tubo PVC corrugado de M16/gp5 y conductor de cobre unipolar aislado para una tensión nominal de 750 V y sección de 1,5 mm2 (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillo, interruptor unipolar con tecla Niessen Sky o equivalente, marco respectivo y casquillo, totalmente montado e instalado.								
			28,00				28,00			
		TOTAL PARTIDA						28,00	37,00 €	1.036,00 €
0607	UD	BASE ENCHUFE 16 A (II+TT) SCHÜKO BLANCO Base enchufe con toma de tierra lateral realizado en tubo PVC corrugado M20/gp5 y conductor de cobre unipolar, aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 2,5 mm2 (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, base enchufe 10/16 A (II+T.T.), sistema "Schuko" Niessen Sky o equivalente, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.								
			19,00				19,00			
		TOTAL PARTIDA						19,00	41,50 €	788,50 €
0608	UD	BASE ENCHUFE 25A (II+T.T) COCINA BLANCO Base enchufe con toma de tierra lateral, realizado en tubo PVC corrugado M25/gp5 y conductor de cobre unipolar, aislados para una tensión nominal de 750 V y sección 6 mm2 (activo, neutro y protección), incluido caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo serie Niessen Sky o equivalente, base enchufe 25 A (II+T.T.), totalmente montado e instalado.								
			2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	57,00 €	114,00 €
0609	PA	REVISION CANALIZACIÓN ANTENA Revisión y puesta a punto de la entrada desde fachada de canalización de antena, incluso pasamuros en fachada y tirada de cable bajo canaleta vista, con p.p. de herramientas y medios auxiliares.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	100,00 €	100,00 €
0610	UD	TOMA R-TV+SAT FINAL BLANCA Toma para TV/SAT realizada con canalización de PVC corrugado M20/gp5, incluyendo guía de alambre galvanizado, caja de registro, caja de mecanismo universal con tornillo, toma TV/SAT y placa Niessen Sky o equivalente, así como marco respectivo, totalmente montado e instalado.								
			2,00				2,00			
		TOTAL PARTIDA						2,00	50,00 €	100,00 €
0611	UD	LUMINARIAS LED DOWNLIGHT 4000k Suministro y colocación de luminarias downlight, empotradas, 18W / 4000K Disano o equivalente aprobado por la dirección, 245 mm. Incluido medios auxiliares y limpieza. P.p. de retirada de antiguo equipo y correcto reciclado del mismo y ajuste de corte en falso techo. Totalmente terminado.								
			6,00				6,00			
		TOTAL PARTIDA						6,00	60,00 €	360,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0612	UD	LUMINARIAS LED DOWNLIGHT 3000k								
		Suministro y colocación de luminarias downlight, empotradas, 18W / 3000K Disano o equivalente aprobado por la dirección, 245 mm. Incluido medios auxiliares y limpieza. P.p. de retirada de antiguo equipo y correcto reciclado del mismo y ajuste de corte en falso techo. Totalmente terminado.								
			22,00				22,00			
		TOTAL PARTIDA						22,00	60,00 €	1.320,00 €
0613	UD	TRAMITACIÓN INSTALACIÓN BAJA TENSIÓN								
		Gastos de tramitación, comprobación técnica, realización de protocolo de pruebas y tramitación de certificado/boletín de la instalación de baja tensión, según RD346/2011.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €

CAPÍTULO 7 - PINTURA

0701	M2	LAVADO Y RASCADO PINTURA VIEJA Y TRATAMIENTO FUNGICIDA								
		Lavado y rascado de pintura vieja sobre paramentos verticales, eliminando pintura suelta y deteriorada, incluso limpieza y aplicación de tratamiento fungicida, p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios.								
		Habitación 3	1,00	11,85		2,60	30,81			
		Despensa	1,00	5,50		2,80	15,40			
		Habitación 2	1,00	12,60		2,60	32,76			
		Salón	1,00	14,00		2,80	39,20			
		Habitación 1	1,00	11,50		2,60	29,90			
		Acceso	1,00	12,75		2,60	33,15			
		TOTAL PARTIDA						46,21	8,00 €	369,68 €
0702	M2	PINTURA MATE TECHO								
		Pintura en techos con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Baño	1,00	3,50			3,50			
		Cocina	1,00	7,35			7,35			
		Habitación 3	1,00	9,00			9,00			
		Despensa	1,00	1,85			1,85			
		Habitación 2	1,00	10,00			10,00			
		Salón	1,00	12,00			12,00			
		Habitación 1	1,00	8,50			8,50			
		Acceso	1,00	6,60			6,60			
		TOTAL PARTIDA						58,80	9,00 €	529,20 €
0703	M2	PINTURA MATE PAREDES								
		Pintura en techos con aplicación de pintura plástica blanca mate primera calidad (C60), previo emplastecido y lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, tuberías, muebles, equipamiento, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Habitación 3	1,00	11,85		2,60	30,81			
		Despensa	1,00	5,50		2,80	15,40			
		Habitación 2	1,00	12,60		2,60	32,76			
		Salón	1,00	14,00		2,80	39,20			
		Habitación 1	1,00	11,50		2,60	29,90			
		Acceso	1,00	12,75		2,60	33,15			
		TOTAL PARTIDA						181,22	9,00 €	1.630,98 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0704	M2	ESMALTE ANTICALÓRICO EN RADIADORES Aplicación de esmalte anticalórico en radiadores, en color a elegir en obra, previo lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
			6,00	0,60	0,60		2,16			
			2,00	0,78	0,60		0,94			
			4,00	0,45	0,60		1,08			
			2,00	0,30	0,60		0,36			
		TOTAL PARTIDA						4,54	50,00 €	226,80 €
0705	M2	ESMALTE EN PUERTAS Aplicación de esmalte al agua primera calidad, en color a elegir en obra en puertas de madera, previo lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, paredes y techos anexos, vidrios, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
			12,00	0,92	2,10		23,18			
			2,00	1,12	2,10		4,70			
		TOTAL PARTIDA						27,89	16,00 €	446,21 €
0706	ML	ESMALTE EN ELEMENTOS LINEALES DE MADERA Aplicación de esmalte al agua primera calidad, en color a elegir en obra en elementos de madera como rodapiés y marcos, previo lijado de faltas, inc. p.p. de tapado de suelos, paredes y techos anexos, muebles, medios auxiliares y limpieza. Totalmente terminado.								
		Habitación 3	1,00	11,85			11,85			
		Despensa	1,00	5,50			5,50			
		Habitación 2	1,00	12,60			12,60			
		Salón	1,00	14,00			14,00			
		Habitación 1	1,00	11,50			11,50			
		Acceso	1,00	12,75			12,75			
		Puertas	-6,00	0,72			-4,32			
			-1,00	0,92			-0,92			
		TOTAL PARTIDA						68,20	9,00 €	613,80 €

CAPÍTULO 8 - MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0801	PA	AMUEBLAMIENTO COCINA FORNICA Amueblamiento de cocina, con muebles con interior en melamina blanca, puertas y costados en laminado HPL (formica) color blanco mate, cantos de PVC y tiradores de aluminio o uñero,incluyendo: - Mueble bajo vitrocerámica de 90 cm de altura y fondo 60 cm con puerta y baldas interiores. - Cajonera de 90 cm de altura y fondo 60 cm con 3 gavetas (cubertero, vajillero y cacerolero). - Mueble bajo fregadero de 90 cm de altura y fondo 60 cm con puerta. - Mueble alto sobre frigorífico y fondo 60 cm con puerta de apertura con push. Inlcuso espacio para ventilación de frigorífico. - Mueble alto de 100 cm de altura y fondo 45 cm con puerta y baldas interiores. - Mueble alto de 100 cm de altura y fondo 45 cm con puerta alojando en su interior campara extractora. - Mueble alto de 100 cm de altura y fondo 45 cm para microhondas y armario superior con puerta con apertura push. - Mueble de 225 cm de altura y fondo 60 cm con puertas y baldas interior diviendo el mueble para alojar en su zona inferior lavadora y zona superior caldera. Incluso zócalo inferior, herrajes y bisagras de alta calidad y remates, montada, sin incluir electrodomésticos, ni fregadero.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	5.000,00 €	5.000,00 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	19/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0802	ML	ENCIMERA COCINA GRANITO Suministro y colocación de encimera de granito nacional gris Salanga o equivalente aprobado por la Dirección, de 65cm de anchura y 2 cm de espesor, canto simple recto con los bordes ligeramente biselados, incluso formación de huecos para grifería, fregadero y vitrocerámica con cantos pulidos, copete perimetral de 5 cm de altura con borde recto, p.p. de herramientas y medios auxiliares necesarios para su correcta colocación.	1,00	1,80			1,80			
		TOTAL PARTIDA						1,80	190,00 €	342,00 €
0803	UD	FREGADERO EMPOTRABLE 45x40 1 SENO Fregadero de acero inoxidable, de 45x40 cm, de 1 seno, Franke o equivalente aprobado por la Dirección, para colocar encastrado en encimera o equivalente incluso válvulas de desagüe de 40 mm, y desagüe sifónico doble. Totalmente instalado y conexionado, i/p.p. de pequeño material.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	300,00 €	300,00 €
0804	UD	VITROCERÁMICA Suministro e instalación completa de encimera de inducción de 60 cm de ancho y 4 zonas de cocción Candy CH64CCB o equivalente aprobado por la Dirección. Incluso montaje de la misma, conexionado, totalmente instalado y funcionando.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	120,00 €	120,00 €
0805	UD	MICROONDAS CON GRILL Suministros y colocación de microondas con grill, Candy COOKinAPP CMXG22DS, 800W, 5 niveles, descongelación, Inicio diferido, 22 l, inoxidable, colocado en mueble superior, enmarcado. Totalmente instalado y en funcionamiento.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	80,00 €	80,00 €
0806	UD	FRIGORIFICO COMBI Suministro e instalación de frigorífico combinado No frost de libre instalación de dimensiones 186x59,5x65,8 cm, color blanco modelo BALAY 3KFE561WI o equivalente aprobado por la Dirección, 305 l. Instalado y funcionando.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	625,00 €	625,00 €
0807	UD	LAVADORA CARGA FRONTAL Suministro e instalación de lavadora de carga frontal modelo Balay 3TS971BE o equivalente aprobado por la Dirección, 7 kg, 1200 rpm, incluso conexión a red, desagüe y toma de agua. Completamente instalada.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	460,00 €	460,00 €
0808	UD	CAMPANA EXTRACTORA Suministro e instalación de campana extractora convencional Teka Cnl6610s 60 Cm 694 M3/h 63 Db 233w o equivalente aprobado por la Dirección. Incluso instalación de conducto de salida de humos en inox, conexiones y demás elementos. Totalmente montada, conexionada a instalación existente y funcionando.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	250,00 €	250,00 €
0809	M2	ESPEJO MIRALITE EVOLUTION 4mm Suministro y colocación de espejo plateado Miralite Evolution realizado con un vidrio Planilux de 4 mm. plateado por su cara posterior, incluso canteado perimetral y adherido al paramento mediante silicona neutra.	1,00	0,80	0,80		0,64			
		TOTAL PARTIDA						0,64	80,00 €	51,20 €

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	20/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
0810	UD	MAMPARA DUCHA 1F+1C Suministro y colocación de mampara frontal para ducha rectangular, de 125 cm de longitud máxima y 190 cm de altura, formada por una puerta corredera y un panel fijo, de vidrio templado transparente de 6 mm de espesor, con perfilería metálica acabado en color plata brillo y guías inferiores, tratamiento antical incluido. Totalmente instalada, i/p.p. de anclajes, fijaciones y sellado de juntas.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	550,00 €	550,00 €
0811	UD	TOALLERO METAL CROMADO 400 mm Toallero de instalación mural, de 400 mm de longitud, fabricado en metal acabado cromado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalado sobre paramento mediante tornillería o adhesivo; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	50,00 €	50,00 €
0812	UD	PORTARROLLOS S/TAPA Portarrollos sin tapa, de instalación mural, de dimensiones 181x65x50 mm, fabricado en metal acabado cromado, con sistema de fijación oculto. Totalmente instalado sobre paramento mediante tornillería o adhesivo; i/p.p. de fijaciones y medios auxiliares.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	35,00 €	35,00 €
		CAPÍTULO 9 - LIMPIEZA								
0901	PA	LIMPIEZA GENERAL VIVIENDA Limpieza general de vivienda, incluyendo los trabajos de eliminación de la suciedad y el polvo acumulado en paramentos y carpinterías, limpieza y desinfección de baño, limpieza de cristales y carpinterías exteriores, limpieza de radiadores, encerado de parquet, eliminación de manchas y restos de yeso y mortero adheridos en suelos y otros elementos, recogida y retirada de plásticos y cartones, todo ello junto con los demás restos de fin de obra depositados en el contenedor de residuos para su transporte a vertedero autorizado. Incluye: Trabajos de limpieza, retirada y acopio de los restos generados, carga manual de los restos generados sobre camión o contenedor.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	500,00 €	500,00 €
		CAPÍTULO 10 - SEGURIDAD Y SALUD								
1001	UD	REDACCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Redacción y formalización de documentación asociada a los requisitos legales de seguridad y salud en cumplimiento con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en concreto con el artículo 3, apartado 2, del Real Decreto 1.627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, designar Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras de referencia con el mandato de cumplir con las funciones contenidas en el artículo 9 del Real Decreto 1.627/1.997, obligaciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra junto con las referencias específicas al contenido del articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	500,00 €	500,00 €
		CAPÍTULO 11 - GESTIÓN DE RESIDUOS								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	21/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Cod	Ud	Descripción	num. de uds.	largo	ancho	alto	parcial	medición	precio unitario	importe
1101	PA	GESTIÓN DE RESIDUOS Partida alzada para la gestión de residuos generados acorde a Real Decreto 105/2008 , del 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición y al Real Decreto 112/2012 del Departamento de Medio Ambiente del País Vasco, mediante acopio y separación de residuos, evitando la mezcla de fracciones que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación y tratamiento mediante entrega a Gestor Autorizado para su recogida, carga y transporte al vertedero y canon de vertido. Todo realizado acorde a normativa objeto de aplicación.								
			1,00				1,00			
		TOTAL PARTIDA						1,00	985,98 €	985,98 €

TOTAL	**44.396,04 €**
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	**8.435,25 €**
TOTAL	**52.831,29 €**
21% IVA	**11.094,57 €**
IMPORTE TOTAL	**63.925,86 €**

NOTA:
Se entregará, la obra en perfecto estado de limpieza para su uso inmediato. Se protegerán los paños afectados por la intervención. En los
La liquidación se realizará conforme a las mediciones que resulten de cada partida.
Se cumplirá en todo caso con las normas vigentes en materia de Seguridad y Salud laboral

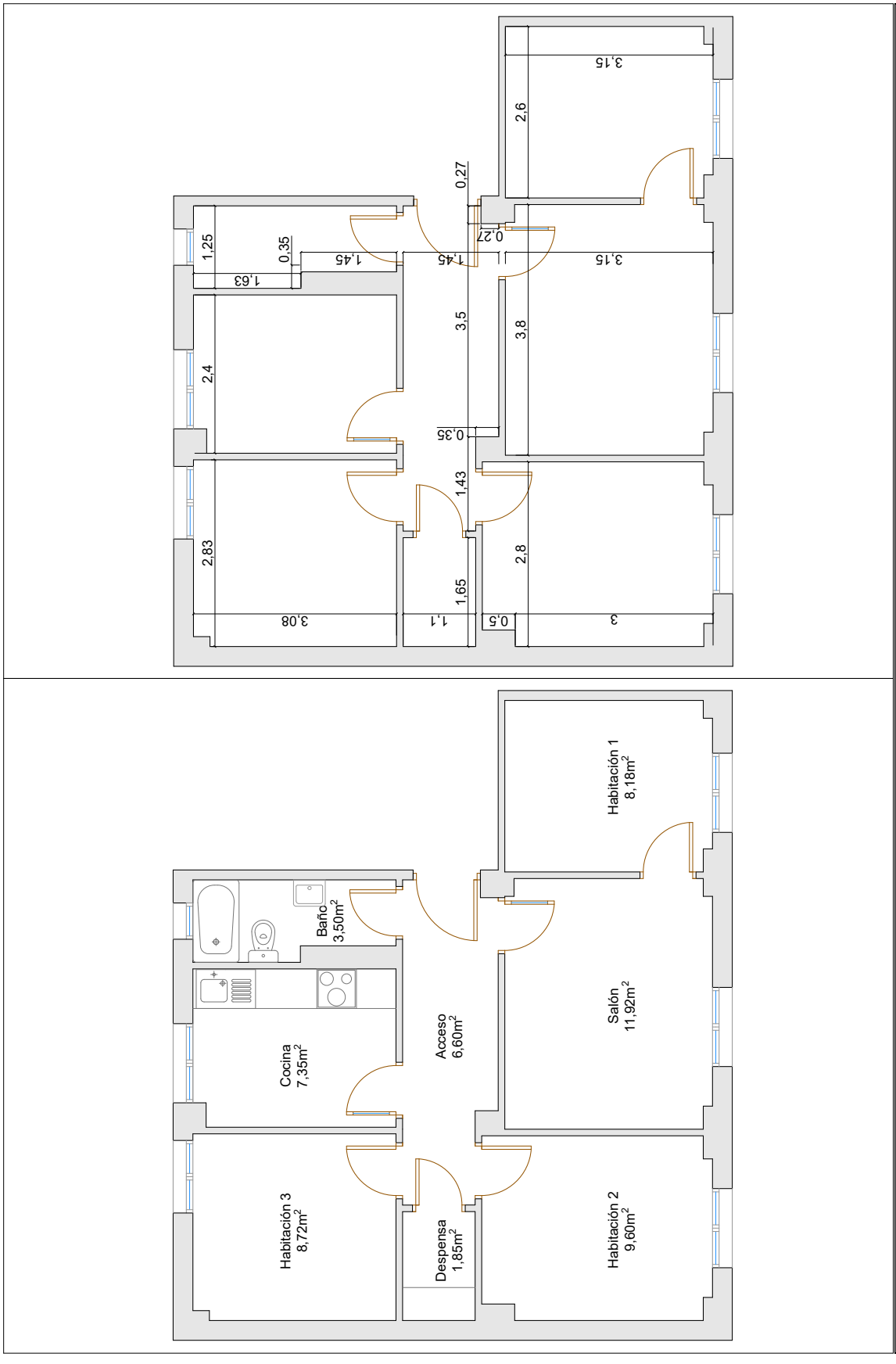
En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2025

Fdo.: Janire Uralde Sanchez
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	22/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU



OCTUBRE 2025 — FECHA
01 — NUMERO
A3: 1/50 — ESCALA
ESTADO ACTUAL — PLANO
ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA — PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

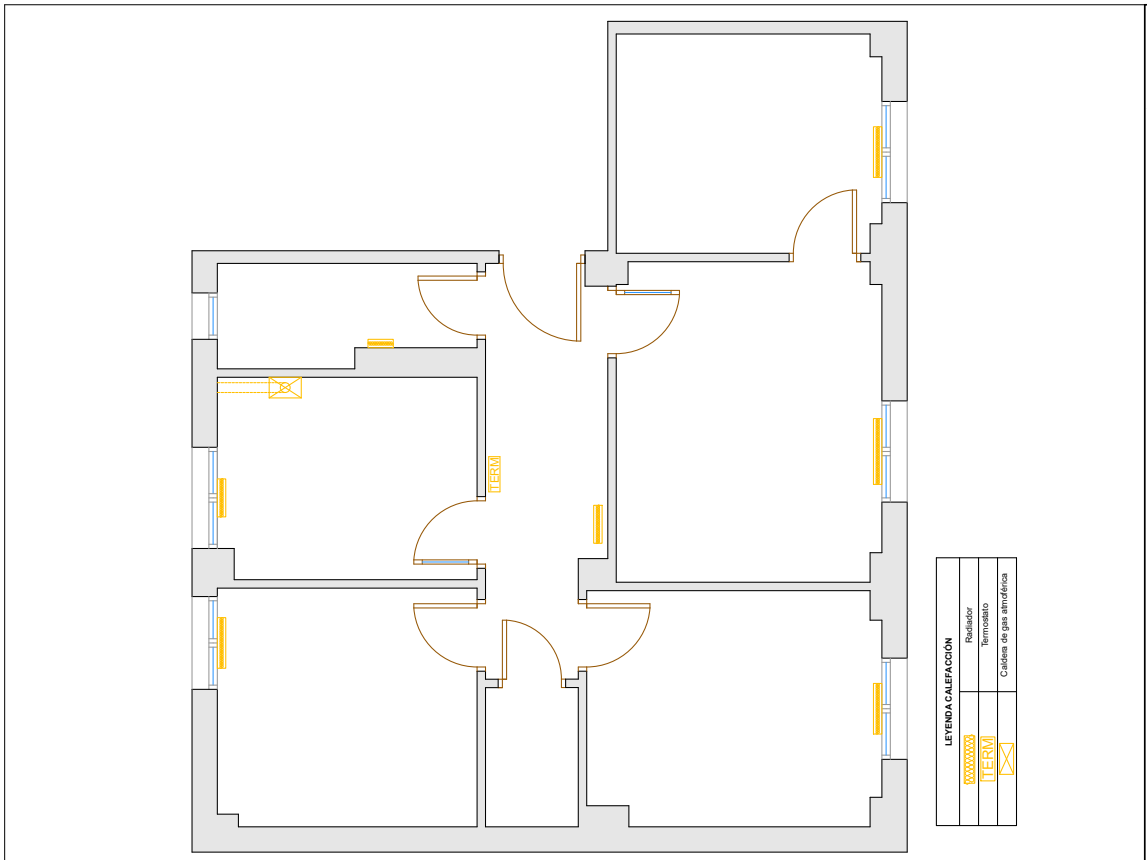
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

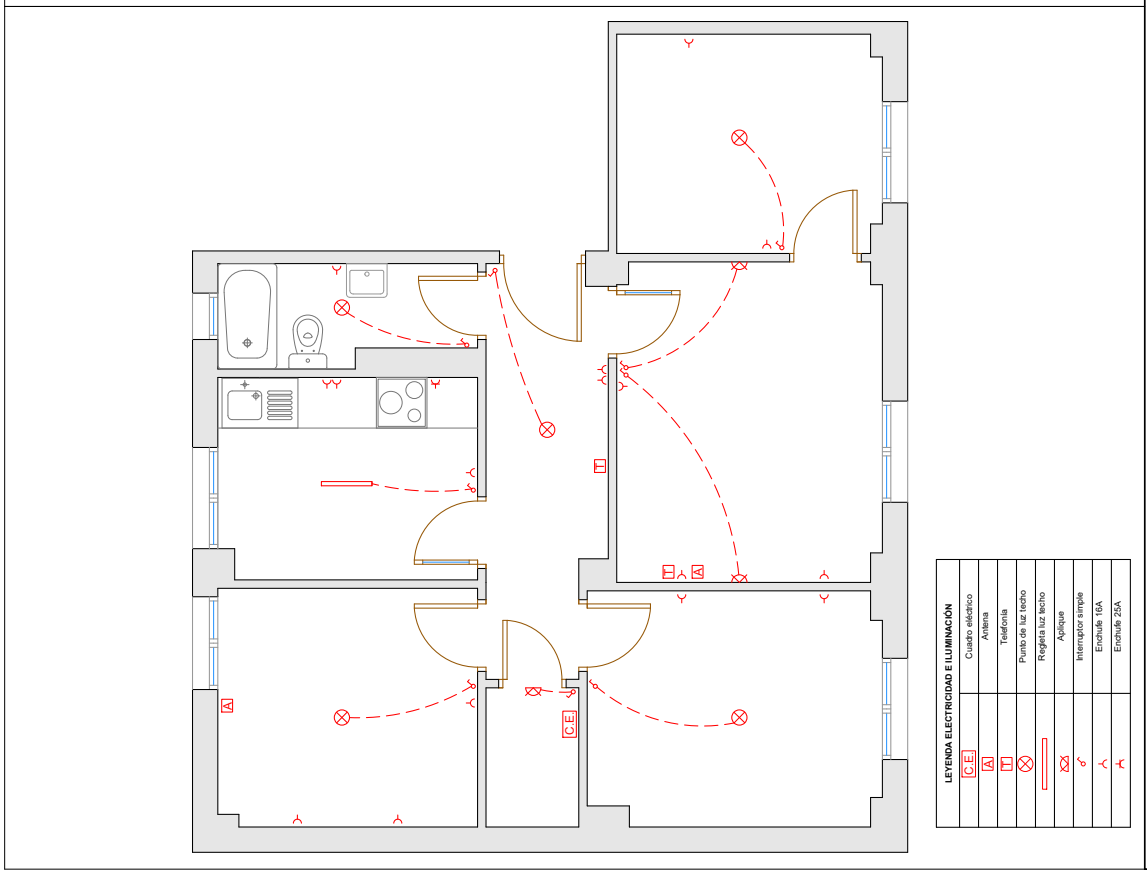
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	23/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU





AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

PLANO: ESTADO ACTUAL Electricidad Calefacción

ESCALA: A3: 1/50

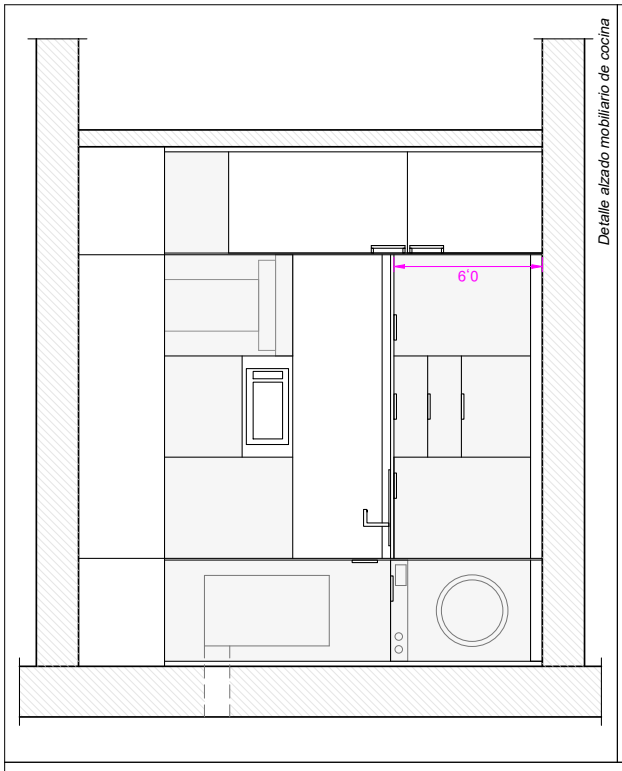
NUMERO: 02

FECHA: OCTUBRE 2025

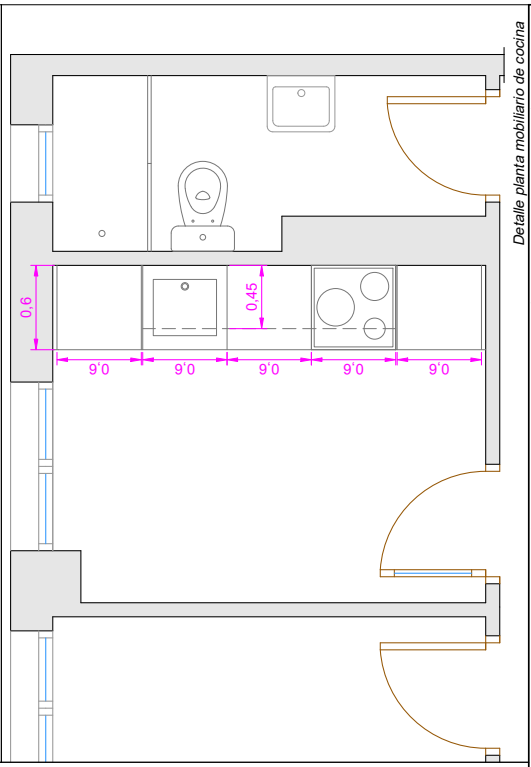
Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	24/57

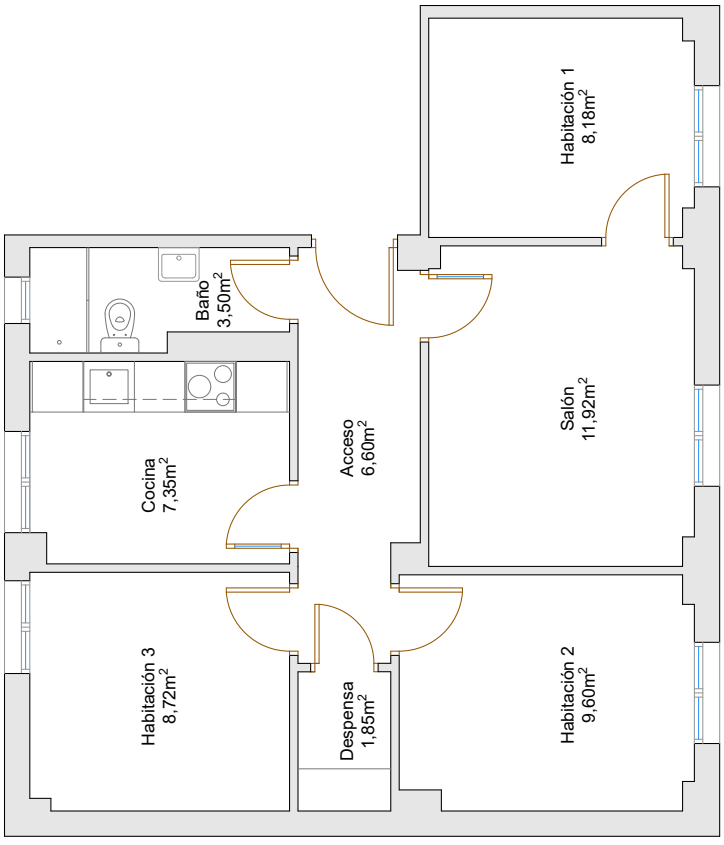
4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU



Detalle alzado mobiliario de cocina



Detalle planta mobiliario de cocina



ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

PROYECTO

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

PLANO
ESTADO REFORMADO

ESCALA
A3: 1/50
1/25

NUMERO
03

FECHA
OCTUBRE
2025

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	25/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU



AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION

PROYECTO: ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

PLANO: ESTADO REFORMADO Fontanería Electricidad

ESCALA: A3: 1/50

NUMERO: 04

FECHA: OCTUBRE 2025

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	26/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

EDIFICIO: SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración.
Servicio General de Mantenimiento de EE.MM.

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
- 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud.
- 1.2.- Proyecto al que se refiere.
- 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra.
- 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria.
- 1.5.- Maquinaria de obra.
- 1.6.- Medios auxiliares.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados.
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos.

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra.
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción.
Medidas alternativas y su evaluación.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS
- 4.1.- Organización de la actividad preventiva del contratista
- 4.2.- Recursos preventivos
- 4.3.- Determinación de asignación de recursos preventivos
- 4.4.- Funciones del recurso preventivo

5.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	27/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre y sus modificaciones recogidas en el R.D. 604/2006 de 19 de Mayo, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Su autor es Janire Uralde Sanchez y su elaboración ha sido encargada por el DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA
Titularidad del encargo	Excmo. Ayto. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Modernización de la Administración
Emplazamiento	SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA
Presupuesto de Ejecución Material	44.396,04 €
Plazo de ejecución previsto	60 días naturales
Número máximo de operarios	Seis (6)
Total aproximado de jornadas	60
OBSERVACIONES:	

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	28/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Los existentes al edificio
Topografía del terreno	Sin pendiente.
Edificaciones colindantes	Se trata de un edificio aislado
Suministro de energía eléctrica	El propio que da servicio al edificio
Suministro de agua	El propio que da servicio al edificio
Sistema de saneamiento	El propio que da servicio al edificio
Servidumbres y condicionantes	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Actuaciones previas	Protección de portal, pasillos y escalera Retirada de mobiliario Desmontaje conjunto mobiliario cocina Levantado sanitarios Retirada de caldera atmosférica Levantado y acopio de radiadores Desmontaje termostato Demolición de alicatado Derribo falso techo Picado molduras Levantado suelo PVC Levantado y recuperación de rodapié Desmontado instalación eléctrica y telefonía Desmontado instalación fontanería y saneamiento Retirada y recolocación de instalaciones
Albañilería	Enfoscado maestread hidrófugo Alicatado Preparación de ducha Nivelación de suelo Colocación de solado de gres Colocación de perfil de transición

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	29/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

	Montaje falso techo suspendido Colocación registros falsos techos Trasdosado de paramentos verticales
Fontanería y saneamiento	Instalación fontanería y saneamiento Colocación plato ducha, inodoro, lavabo y grifería Instalación llave corte vivienda
Calefacción	Instalación radiadores Modificación instalación de gas hasta caldera Colocación de nueva caldera mural mixta condensación Colocación de desagüe de condensados de caldera Colocación de rejilla de extracción Colocación de cronotermoestato Revisión y puesta en marcha de instalación de gas calefacción
Carpintería	Modificación caja de persianas Modificación de cinta persiana Recolocación de rodapié
Electricidad	Instalación de nuevo cuadro general Nuevos circuitos, puntos de luz, bases de enchufe, tomas de antena y luminarias Revisión y puesta a punto de cableado de antena
Pintura	Lavado y rascado de pintura vieja y aplicación de tratamiento fungicida Pintura de paredes, techos, radiadores, puertas y rodapies
Mobiliario y equipamiento	Amueblamiento cocina Colocación encimera granito y electrodomésticos Colocación de accesorios baño
Limpieza	Limpieza general vivienda

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIÉNICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave.
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo.
	Duchas con agua fría y caliente.
	Retretes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	30/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

X	Los propios del centro

OBSERVACIONES:
1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria mas cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	**NOMBRE Y UBICACIÓN**	**DISTANCIA APROX. (Km)**
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 2 Km ≈ 2 Km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Txagorritxu Hospital Santiago	≈ 2 Km ≈ 2 Km

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	X	Hormigoneras
	Montacargas	X	Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras		Cabrestantes mecánicos
X	Sierra circular		Maquinas elevadoras

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	31/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

		Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
	Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X	Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X	Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = □ de la altura total.
X	Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m:
		I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza.
		I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V.
		I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior.
		I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado.
		La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro.
		La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será ≤ 80 ohmios.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	32/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborables que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS	
x	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	x	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas	x	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases más representativas de la obra en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobreesfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCIÓN**
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas de B.T.	permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	permanente
X	Evacuación de escombros	permanente
x	Escaleras auxiliares	permanente
X	Información específica	para riesgos concretos
X	Cursos y charlas de formación	frecuente
X	Los operarios estarán cualificados para el tipo de trabajo que vayan a realizar, en especial cuando ello implique el manejo de maquinaria o vehículos.	permanente
X	El manejo manual de cargas se hará manteniendo la espalda recta y flexionando las piernas para evitar lesiones lumbares, haciéndolo entre dos o más personas si fuera necesario por circunstancias de la carga.	Permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	33/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	permanente
X	Calzado protector	permanente
X	Ropa de trabajo	permanente
X	Ropa impermeable o de protección	con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Los E.P.I. (Equipos de Protección Individual) serán de uso personal e intransferible.	permanente
X	Cinturones de protección del tronco	frecuente
Todos los E.P.I. deberán llevar el marcado europeo CE.		

FASE: DESMONTAJES		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
X	Andamios de protección	permanente
X	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional

FASE: ALBAÑILERIA		
RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales	
X	Golpes o cortes con herramientas	
X	Electrocuciones	
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales	
X	Salpicaduras de pastas y morteros	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Apuntalamientos y apeos	permanente
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)	permanente
X	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)	permanente
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	permanente
X	Bajante de escombros adecuadamente sujetas	permanente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	34/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

X	- Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	permanente
X	Limpieza y orden, desescombro y barrido de las zonas de trabajo	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Rodilleras almohadilladas en colocación de solados	frecuente
X	Guantes de cuero o goma para manejo de materiales	frecuente
X	Botas de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente

FASE: PINTURA		
RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel o distinto	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Salpicaduras en ojos y cuerpo	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatosis por contacto con materiales tóxicos o corrosivos	
X	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		**GRADO DE ADOPCION**
X	- Los productos inflamables se almacenarán con las tapas cerradas en un local ventilado previsto para este fin, con señalización de riesgo de incendio, prohibición de fumar y extintor en la puerta adecuado a la carga de fuego. - Cada producto químico permanecerá en su envase de origen, cerrado y con el etiquetado claramente visible. - Antes de abrir un producto químico presumiblemente peligroso, se comprobará en el etiquetado sus efectos y normas de seguridad en el uso.	permanente
X	Se prohibe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil, aunque sea por un sólo momento.	permanente
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
X	Evitar focos de inflamación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		**EMPLEO**
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla con filtro de carbón activo para disolventes orgánicos	ocasional
X	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
X	Mono de trabajo	ocasional
X	Mascarilla buconasal filtrante	frecuente

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	35/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

INSTALACIONES

RIESGOS Y CAUSAS	NORMAS DE PREVENCION	PROTECCION COLECTIVA	PROTECCION PERSONAL
CAIDA: * Mismo o distinto nivel: . Personas. . Herramientas. . Materiales. . Manejo cargas. CORTES. GOLPES. PUNTURAS. PROYECCIONES: * Partículas. QUEMADURAS: * Por abrasión al tirar de cables. CONTACTO ELECTRICO: * Directo. * Indirecto.	- Se cuidará especialmente que los radios de curvatura del tubo aislante flexible sean como mínimo de 5 a 6 veces el diámetro del tubo, para favorecer el paso de conductores. - El tirar de guías o conductores se hará, siempre que sea posible, desde el suelo. - Se mantendrán en buen estado de limpieza y orden lugares de paso y trabajo, eliminando los recortes por vertederos a zonas previamente acotadas y señalizadas. - Se prohíbe la utilización de palets, cajas, bidones, etc., como substitutivo de la escalera portátil. - Las herramientas cortantes o punzantes se llevarán en cinturón portaherramientas o en la caja y nunca en los bolsillos. - Si estos trabajos se realizasen a "destajo" se deberán extremar las medidas de control para que se lleguen a cumplir las anteriores normas de prevención.	- Las herramientas con corte dispondrán de funda. - Los mangos de las herramientas manuales serán aislantes. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.	- Casco. - Cinturón con arnés. - Calzado con puntera reforzada y plantilla antipunturas. - Guantes de cuero. - Gafas antiimpactos. - Banqueta aislante. - Pértiga aislante. - Las propias de los medios auxiliares utilizados. - Las propias de las máquinas utilizadas.

4.- RECURSOS PREVENTIVOS

4.1 ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA DEL CONTRATISTA

Conforme la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, las empresas intervinientes en la ejecución de la obra designarán sus representantes en materia de seguridad y salud.

Así mismo, según R.D. 604/2006, de 19 de Mayo, el contratista general deberá designar a una persona para controlar los recursos preventivos de las distintas fases de la obra durante el desarrollo de la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	36/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

4.2 RECURSOS PREVENTIVOS

Relación no exhaustiva de situaciones que requerirían la presencia de recursos preventivos para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:

Actividades con concurrencia de operaciones diversas:

- Fase de trabajos con concurrencia de empresas y gremios en el mismo lugar de trabajo realizando diferentes tareas.

4.3 DETERMINACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PREVENTIVOS

En las situaciones indicadas en el apartado anterior, relación no exhaustiva, el contratista asegurará la presencia de una persona o personas con experiencia en relación con la actividad o proceso a realizarse, que deberán contar con formación preventiva mínima de funciones de nivel básico. También podrá asumir esta función un trabajador designado o un miembro del servicio de Prevención.

En el caso de realización de actuaciones concurrentes, se asegurará la designación del recurso preventivo por parte de las empresas que realicen dichas operaciones.

4.4 FUNCIONES DEL RECURSO PREVENTIVO

Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas en relación con los riesgos derivados de la situación que determine su necesidad para conseguir un adecuado control de dichos riesgos.
Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas, así como de la adecuación de tales actividades a los riegos que pretenden prevenirse o a la aparición de los riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas a las que se asigne la presencia:

- Harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato de las actividades preventivas.
- Deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando, como resultado de la vigilancia, se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas, las personas a las que se asigne la presencia deberán poner tales circunstancias en conocimiento del empresario, que procederá de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y en su caso, de la evaluación de riesgos laborables.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	37/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2025

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sanchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	38/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

GENERAL				
[] Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
[] Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
[] Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
[] Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
[] Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
[] Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
[] Cuadro de enfermedades profesionales.	RD 1995/78	--	--	25-08-78
[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Titulo II: cap: I a V, VII, XIII)	--	--	--	06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	17-10-70
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	28-11-70 05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto.	Orden	31-10-84	M.Trab.	07-11-84
Corrección de errores.	--	--	--	22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
[] Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M-Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)				
[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE).	RD 1407/92	20-11-92	MRCor.	28-12-92
Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación.	RD 159/95	03-02-95		08-03-95
Modificación RD 159/95.	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA				
[] Disp. min. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas.	RD 1495/86	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	RD 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	39/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

EDIFICIO: SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Mantenimiento de Edificios Municipales

Índice

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2.- AGENTES INTERVINIENTES
2.1.- Identificación
2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)
2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
2.1.3.- Gestor de residuos
2.2.- Obligaciones
2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)
2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)
2.2.3.- Gestor de residuos

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	40/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

1.- CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del **Real Decreto 105/2008**, de 1 de febrero **y el DECRETO 112/2012 del País Vasco** por los que se regulan la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD), se presenta el presente estudio de gestión de residuos para la ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA, donde se desarrollan los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra.
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2.- AGENTES INTERVINIENTES

2.1.- IDENTIFICACIÓN

El presente estudio corresponde al proyecto para la obra de ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA.

2.1.1.- Productor de residuos (Promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Según el artículo 2 "Definiciones" del Real Decreto 105/2008, se pueden presentar tres casos:
1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	41/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

2.1.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (Promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3.- Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (Promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2.- OBLIGACIONES

2.2.1.- Productor de residuos (Promotor)

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos, o norma que la sustituya.
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra, en particular, para el cumplimiento por parte del poseedor de los residuos, de la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 5.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	42/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el Real Decreto 105/2008 y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

2.2.2.- Poseedor de residuos (Constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar a la propiedad de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra, en particular las recogidas en los artículos 4.1 y 5 del Real Decreto 105/2008 y las contenidas en el presente estudio.

El plan presentado y aceptado por la propiedad, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	43/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3.- Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la lista europea de residuos, la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, en los términos recogidos en este real decreto, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	44/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente estudio se redacta al amparo del artículo 4.1 a) del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, sobre "Obligaciones del productor de residuos de construcción y demolición" y del artículo 4.1 del Decreto 112/2012 sobre “Obligaciones de las personas productoras de residuos y materiales de construcción y demolición procedentes de obra menor”

A la obra objeto del presente estudio le es de aplicación el Real Decreto 105/2008, en virtud del artículo 3, por generarse residuos de construcción y demolición definidos en el artículo 3, como:

> "cualquier sustancia u objeto que, cumpliendo la definición de Residuo incluida en la legislación vigente en materia de residuos, se genere en una obra de construcción o demolición" o bien, "aquel residuo no peligroso que no experimenta transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas, no es soluble ni combustible, ni reacciona física ni químicamente ni de ninguna otra manera, no es biodegradable, no afecta negativamente a otras materias con las cuales entra en contacto de forma que pueda dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. La lixiviabilidad total, el contenido de contaminantes del residuo y la ecotoxicidad del lixiviado deberán ser insignificantes, y en particular no deberán suponer un riesgo para la calidad de las aguas superficiales o subterráneas".

A aquellos residuos que se generen en la presente obra y estén regulados por legislación específica sobre residuos, cuando estén mezclados con otros residuos de construcción y demolición, les será de aplicación el Real Decreto 105/2008 en los aspectos no contemplados en la legislación específica.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	45/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- DECRETO 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- - Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorarización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
  Norma derogada, con efectos de 10 de abril de 2022, por la disposición derogatoria primera.3 de la Ley 7/2022, de 8 de abril. Ref. BOE-A-2022-5809.
- Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado
- Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022
- Decreto 423/1994, de 2 de noviembre, del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Orden de 21 de octubre de 1999 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases, a las cajas y paletas de plástico reutilizables que se utilicen en una cadena cerrada y controlada.
- Real Decreto 258/1989, de 10 de marzo, por el que se establece la normativa general sobre vertidos de sustancias peligrosas desde tierra al mar.
- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	46/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

4.- IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA, CODIFICADOS SEGÚN LA ORDEN MAM/304/2002.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a las operaciones de valorización y eliminación de residuos, según la Lista Europea de Residuos (LER) aprobada por la Decisión 2005/532/CE, dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

El Real Decreto 105/2008 (artículo 3.1.a), considera como excepción de ser consideradas como residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos. Dicha clasificación se puede consultar en la tabla adjunta e la presente memoria.

5.- ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

En la tabla adjunta al presente documento, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	47/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

6.- MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente a la Dirección de Obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	48/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

7.- OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA.

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla anexa al presente documento.

8.- MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 10 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 10 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): En todos los casos
- Madera: En todos los casos.
- Vidrio: 0,25 t.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	49/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

- Plástico: En todos los casos.
- Papel y cartón: 0.25 t.
-Yesos de falsos techos, molduras y paneles: En todos los casos

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	-	10,00	NO OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas cerámicas	0,47	10,00	NO OBLIGATORIA
Metales	-	0,00	OBLIGATORIA
Madera	-	0,00	OBLIGATORIA
Vidrio	-	0,25	OBLIGATORIA
Plástico	0,01	0,00	OBLIGATORIA
Papel y cartón	0,01	0,25	NO OBLIGATORIA
Yesos	0,45	0,00	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el artículo 5. "Obligaciones del poseedor de residuos de construcción y demolición" del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, y en el Decreto autonómico 112/2012.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	50/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

9.- PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	51/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por el Real Decreto 108/1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto (artículo 7.), así como la legislación laboral de aplicación.

10.- VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando las tasas correspondientes a cada unidad de obra. Igualmente, se han sumado los costes de recogida, contenedor, carga y transporte a punto de gestión de residuos autorizado.

Según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto, asciende a 985,98 €.

Vitoria-Gasteiz, 8 de octubre de 2025

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	52/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

EEH AURREZTEN - EGR

ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA C/SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m^3)[2]	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
020107	Residuos de silvicultura	Madera								
020108	Insecticidas y pesticidas	Residuos peligrosos								
040222	Textiles	Textil								
080111	Residuos de pintura y barniz (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080112	Residuos de pintura y barniz (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
080113	Lodos de pintura	Residuos peligrosos								
080119	Agua contaminada en cabina de pintura	Residuos peligrosos								
080202	Lodos que contienen materiales cerámicos	Residuos no peligrosos								
080409	Residuos de adhesivos y sellantes (con pictograma)	Residuos peligrosos								
080410	Residuos de adhesivos y sellantes (sin pictograma)	Residuos no peligrosos								
120109	Taladrina	Residuos peligrosos								
120114	Virutas de mecanizado contaminadas	Residuos peligrosos								
130205	Aceites usados	Residuos peligrosos								
130502	Lodos aceitosos	Residuos peligrosos								
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	Residuos peligrosos								
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes no halogenados	Residuos peligrosos								
150101	Envases de papel-cartón	Envases								
150102	Envases de plástico (sin pictograma)	Envases								
150103	Envases de madera (sin pictograma)	Envases								
150104	Envases metálicos (sin pictograma)	Envases								
150105	Envases compuestos	Envases								
150106	Envases Mixtos	Envases								
150107	Envases de vidrio	Envases								
150110	Envases vacíos de sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
150202	Absorbentes contaminados (trapos, sepiolita, etc.)	Residuos peligrosos								
160107	Filtros de aceite	Residuos peligrosos								
160113	Líquido de frenos	Residuos peligrosos								
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160209	Transformadores y condensadores que contienen PCB	Residuos peligrosos								
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, HCFC, HFC	Residuos peligrosos								
160212	Equipos desechados que contienen amianto libre	Residuos peligrosos								
160213	Equipos eléctricos y electrónicos que contienen componentes peligrosos	Voluminosos								
160214	Equipos eléctricos y electrónicos sin sustancias peligrosas	Voluminosos								
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160506	Residuos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
160601	Baterías de plomo	Residuos peligrosos								
160602	Acumuladores de Ni-Cd	Residuos peligrosos								

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	53/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

LER	Material	Agrupación	Volumen generado (m^3)[2]	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
161004	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 0	Residuos no peligrosos								
170101	Hormigón	Áridos								
170102	Ladrillos	Áridos								
170103	Cerámicos	Áridos								
170106	Mezclas, o fracciones separadas, de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos que contienen sustancias peligrosas	Áridos								
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	Áridos	0,26	0,47				0,47	0,00	92,28
170201	Madera	Madera								
170202	Vidrio	Residuos no peligrosos								
170203	Plásticos	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	82,83
170204	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Residuos peligrosos								
170301	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla>10%	Residuos peligrosos								
170302	Mezclas bituminosas que contienen alquitrán de hulla<10%	Residuos no peligrosos								
170303	Alquitrán de hulla y productos alquitranados	Residuos peligrosos								
170401	Cobre-Bronce-Latón	Metales								
170402	Aluminio	Metales								
170403	Plomo	Metales								
170404	Zinc	Metales								
170405	Hierro y acero	Metales								
170406	Estaño	Metales								
170407	Metales mezclados	Metales								
170409	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170410	Cables que contienen hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170411	Cableado eléctrico	Metales	0,01	0,01				0,01	0,00	82,97
170503	Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170504	Tierras y rocas naturales excavadas	Áridos								
170504ta	Tierras y rocas alteradas excavadas	Áridos								
170504tc	Tierras y rocas contaminadas excavadas	Áridos								
170505	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170601	Materiales de aislamiento que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170603	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Residuos peligrosos								
170604	Materiales de aislamiento no peligrosos	Residuos no peligrosos								
170605	Materiales de construcción que contienen amianto	Residuos peligrosos								
170801	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados	Residuos peligrosos								
170802	Materiales de construcción a base de yeso	Residuos no peligrosos	0,45	0,32				0,32	0,00	90,92

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	54/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

EEH AURREZTEN - EGR

ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA C/SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

LER	Material	Agrupación	Volumen generado $(m^3)^2$	Peso generado (toneladas)	Reutilización	In situ	Ex situ	Eliminación	Comprobación generación / gestión estimados	Costes de gestión (€)
170903	Otros residuos peligrosos	Residuos peligrosos								
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición	Residuos no peligrosos								
180109	Medicamentos	Residuos peligrosos								
200101	Papel-Cartón	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	82,60
200121	Tubos fluorescentes	Residuos peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	381,00
200301	Basuras generadas por los operarios y basuras abandonadas en edificios a demoler	Residuos no peligrosos	0,01	0,01				0,01	0,00	82,98
200307	Mesas, sillas, armarios y mamparas	Voluminosos	1,12	0,38				0,38	0,00	90,40
Total			1,88 $(m^3)^2$	1,22 tn	0,00 tn	0,00 tn	0,00 tn	1,22 tn		985,98 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	55/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

PLIEGO DE CONDICIONES

EDIFICIO: SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3º DCHA

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDA SITUADA EN C/ SAN IGNACIO DE LOYOLA 11 3ºDCHA

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

ARTÍCULO 1

El presente Pliego, forma parte de la documentación del Proyecto adjunto, y regirá en las obras para la realización del mismo.

ARTÍCULO 2

Además del presente Pliego de Condiciones, regirá totalmente, en todos los aspectos que el mismo abarca (ejecución de la obra, medición, valoración, etc.), el "Pliego General de Condiciones" compuesto por el Centro Experimental de Arquitectura, adoptado por la Dirección General de Arquitectura.

Serán de utilización parcial las normas NTE en lo referente a Condiciones de aceptación o rechazo de unidades, así como en sistemas de colocación, fijación y medición, siempre que no contradigan lo especificado en restantes documentos del proyecto o en el Pliego General de Condiciones enunciado en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 3

Por el mero hecho de intervenir en la obra, se presupone que la Contrata conoce y admite el Presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 4

No se procederá al empleo y colocación de los materiales sin que sean examinados y aceptados por la dirección (según se especifica para cada uno de ellos en el Pliego de Condiciones Generales de la Edificación), sin cuya aprobación no podrán ser colocados, siendo retirados los que fuesen desechados.
Los que a juicio de la Dirección no sean admisibles, se retirarán a pesar de que estuvieran colocados.

Oreitiasolo, 5-7
01006 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 69
Fax: 945 16 14 87

www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	56/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU

ARTÍCULO 5

Las obras se ejecutarán conforme al proyecto, completado con los detalles que a su debido tiempo irán suministrándose.
El plazo de ejecución de los trabajos definidos en el proyecto, será de **60 DÍAS NATURALES** a contar desde la comprobación del replanteo de la obra.

ARTÍCULO 6

Serán de obligación y responsabilidad de la Contrata ejecutora de las obras, la adopción de las prescripciones y cumplimiento de las normas que dispone la vigente Ley 31/1995, de 8 noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, así como lo dispuesto en el Rd 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción y el Rd 486/1997 de 14 de abril, lugares de trabajo y demás disposiciones de seguridad en el trabajo, calidad y condiciones de los elementos auxiliares, obligatoriedad de seguros de los obreros, etc., siendo ella únicamente responsable de las omisiones sobre este particular.
El Contratista de las obras que se proyectan deberá tener en lugar visible y para conocimiento de los encargados y personal de obra una copia del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, orden Ministerial del 14 de Abril de 1997.
En caso de ser obligatorio Plan de Seguridad y Salud en esta contrata, éste, una vez aprobado de acuerdo al Estudio de Seguridad que aporta el Proyecto, deberá estar localizable en la obra durante su ejecución.

Vitoria-Gasteiz, 8 octubre de 2025

ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

Departamento de Modernización de la Administración
Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales

Fdo.: Janire Uralde Sánchez

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MIGUEL (Jefatura de Servicio de Obras de Mantenimiento de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	14/10/2025 09:32:08
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	57/57

4JVEWGRATMWTMZRNUCNTLMV5KU